

CALENDARIO LABORAL 2010

El pasado 2 de diciembre las tres organizaciones sindicales firmamos el calendario laboral básico de 2010 y con carácter general el primer trimestre del año. Como es obvio, el acuerdo del calendario se firmó con dos días de retraso debido a las dificultades que durante el proceso de negociación se presentaron para poder llegar al acuerdo definitivo. **La diferencia sustancial entre la empresa y la representación social estribaba en el concepto que se le había de dar a los días 4 y 5 de enero.** En este sentido, el planteamiento de la dirección era de hacer fiesta los días citados a cambio de dos fiestas locales, el 24 de mayo (2º Pascua) y el 24 de septiembre (la Mercè). Frente a ello nuestra posición fue la de hacer fiesta los días 4 y 5 de enero pero a cuenta de la Jornada Industrial y de fijar el día 24 de diciembre como no laborable a fin de cuadrar el calendario con 224 días laborables. Asimismo, nuestra propuesta incluía los días 23 y 25 de junio, el 11 de octubre y el 7 de diciembre como días de Jornada Industrial.

Desde **CCOO** nuestra posición en la mesa de negociación fue siempre la misma y partía de la siguiente premisa: **no cambiar los días 4 y 5 de enero por las fiestas locales.** Por ello, cuando la empresa en un intento de acercar posturas propuso cambiar sólo el 5 de enero por el día de la Mercè nuestra respuesta fue que tal medida no estaba ni justificada ni obedecía a necesidades productivas argumentadas, ¿acaso ya conoce la empresa los programas operativos para finales de 2010?.

Finalmente, nuestra firmeza sindical obtuvo sus frutos y **se llegó a un acuerdo con la dirección por el cual se fijan los días 4 y 5 de enero como Jornada Industrial y el 24 de diciembre como día no laborable.** Al mismo tiempo, la empresa se comprometió a estudiar la posibilidad de establecer los días 23 y 25 de junio como días de Jornada Industrial en la negociación del calendario del segundo trimestre de 2010. El resto de días de la Jornada Industrial se fijarán según las necesidades y los volúmenes productivos pero siempre procurando situarlos de manera que enlacen con los puentes anteriormente indicados. En cuanto al corredor de vacaciones, y tal y como establece nuestro Convenio Colectivo, durante el mes de marzo se concretarán las previsiones al respecto. **En consecuencia, desde CCOO valoramos de manera positiva la firma del calendario laboral puesto que se recogen nuestras reivindicaciones que son las de la plantilla de Gearbox.**

Trabajo en vacaciones de Navidad

En paralelo a la firma del calendario, el mismo 2 de diciembre se acordó adaptar en Gearbox el acuerdo de trabajo en vacaciones de Navidad firmado en Seat. El acuerdo es similar al que ya se firmó el año pasado, es decir, todo aquel que voluntariamente trabaje durante las vacaciones de Navidad (25, 28, 29, 30 y 31 de diciembre) **percibirá el plus que estipula el artículo 110 del XVII Convenio Colectivo, el plus de festivo multiplicado por 1,2.**

Reuniones en la inspección de trabajo

En el transcurso de los últimos días la representación social de Gearbox hemos mantenido una serie de reuniones con la inspección de trabajo con motivo de la finalización de los contratos eventuales. El pasado miércoles 9 y en presencia del inspector de trabajo y de la dirección de Gearbox transmitimos dos peticiones fundamentales: **en primer lugar, el pase a indefinidos de aquellos contratos que cumplen los dos años y en segundo lugar, la renovación de todos los contratos.** De tal manera se conseguirían dos objetivos que a día de hoy son prioritarios: la continuidad en Gearbox de la mayoría de los contratos eventuales, por un lado, y la reducción de la bolsa de horas individual, por otro lado. **Porque desde CCOO consideramos incomprensible que se dejen de renovar los contratos eventuales cuando hay una cantidad tan elevada de horas acumuladas en positivo.** Las horas acumuladas han de servir para crear puestos de trabajo o en todo caso para mantenerlos, y desde **CCOO** así lo defenderemos en los ámbitos de negociación correspondientes como una reivindicación esencial.

Movilización sindical del 12 de diciembre en Madrid

El próximo sábado los sindicatos **CCOO** y UGT hemos convocado una manifestación en Madrid. Dos son los motivos principales por los cuales se ha convocado la manifestación. **En primer lugar, denunciaremos la grave situación económica que atraviesa el país y que por lo tanto sufren millones de trabajadores y trabajadoras y en segundo lugar, denunciaremos el actual estado de la negociación colectiva y del dialogo social,** paralizados ambos procesos de negociación por la actitud de la patronal de querer aprovechar la coyuntura de crisis económica para precarizar los derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, abaratando el despido, flexibilizando aún más el mercado de trabajo y poniendo en peligro la viabilidad futura del sistema público de la Seguridad Social al pretender la patronal una reducción de las retribuciones empresariales a la Seguridad Social de 5 puntos, lo que equivaldría que el Estado dejaría de ingresar 18.000 millones de euros, tan necesarios, por ejemplo, para garantizar las pensiones de los próximos años.

Desde CCOO esperamos que la manifestación del sábado en Madrid propicie un cambio de actitud del gobierno central y especialmente de la patronal.

El Prat de Llobregat, 11 de diciembre de 2009.

